

ADENDA 1
INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA 002-2018

El Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, convoca a los interesados en participar en el Proceso de Contratación de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA 002-2018 para seleccionar al contratista para “Servicios de diseño editorial e impresión de tres obras literarias desde las cuales se promueve la cultura, la educación, la inclusión y el uso pedagógico éstas.”

Atendiendo:

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.1., del Decreto 1082 de 2015 “(...) La entidad estatal puede expedir adendas para modificar el cronograma una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato”. Que en mérito de lo anteriormente expuesto y en cumplimiento de la Ley:

PRIMERO: Se modifica lo descrito en el 2.3 CRITERIOS DE SELECCIÓN, factor técnico del proceso, el cual quedará de la siguiente manera conforme a respuesta de observación presentada por dos proponentes contestada dentro del término legal:

“B. Factor Técnico - Calidad 300 puntos. La evaluación del factor técnico incluye los siguientes componentes, dirigidos a la buena calidad para la ejecución del objeto contractual:

Criterios de Evaluación	Puntaje
Condiciones de experiencia específica del proponente.	300 Puntos
Numero de contrato certificados de 2 a 5 contratos	100
Numero de contrato certificados de 6 a 8 contratos	200
Numero de contrato certificados de 9 o más contratos	300
<p>El proponente debe presentar certificados que den cuenta de contratos ejecutados <u>CUYO objeto y/o alcance esté el diseño y la impresión de libros</u>. El soporte para acreditar este criterio de calificación será los certificados expedidos por la autoridad competente, que contengan:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nombres y apellidos del contratista identificado con NIT si es persona jurídica o Cedula de Ciudadanía si es persona natural. • Objeto del contrato. • Plazo. • Nombre, cargo y firma de quien expide la certificación. <p>Es importante tener en cuenta que esta experiencia calificable es distinta a la experiencia</p>	



NIT 900.425.129-0

Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe. Carrera 51 No. 52 – 03

Teléfono +(574) 320 97 80 Fax +(574) 251 84 61

Medellín – Antioquia – Colombia

www.culturantioquia.gov.co - contacto@culturantioquia.gov.co



habilitante, por tanto, se trata de una experiencia adicional, por lo que el proponente en su propuesta deberá indicar claramente los certificados que validan la experiencia calificable que otorga puntaje, teniendo de presente que la experiencia mínima habilitante se verifica con base en la información contenida en el Registro único de proponente.

El proponente que no presente ninguna certificación se le asignará cero (0) puntos.”

De conformidad con el inciso tercero del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia convoca a las veedurías ciudadanas para realizar el control social al presente proceso de contratación, en los términos de la Ley 850 de 2003.

Medellín, 25 de abril de 2018



NIT 900.425.129-0
Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe. Carrera 51 No. 52 – 03
Teléfono +(574) 320 97 80 Fax +(574) 251 84 61
Medellín – Antioquia – Colombia
www.culturantioquia.gov.co - contacto@culturantioquia.gov.co